



Ayuntamiento de Montefrío (Granada)

(ACT01) DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EJERCICIO DE ACTIVIDADES INOCUAS Y CA/DR

DATOS DEL DECLARANTE			
Nombre y Apellidos/Razón Social			NIF
Dirección			
Código Postal	Municipio		Provincia
Teléfono	Móvil	Fax	Correo electrónico

DATOS DEL REPRESENTANTE			
Nombre y Apellidos			NIF
Dirección			
Código Postal	Municipio		Provincia
Teléfono	Móvil	Fax	Correo electrónico

Con el que se entenderán las actuaciones, salvo manifestación expresa en contrario del interesado (Art. 5.1 Ley 39/15)

OBJETO DE LA DECLARACIÓN
<p>PRIMERO. Que me dispongo a ejercer la actividad de _____ ; que se desarrollará en el local sito en _____ con referencia catastral _____ , y una superficie de _____ m2.</p> <p>SEGUNDO. Que dicha actividad no afectará a la protección del medio ambiente ni la salud pública ni tendrá impacto en el patrimonio histórico artístico de Montefrío, ni implica un uso privativo u ocupación del dominio público.</p> <p>TERCERO. Que, manifiesto bajo mi responsabilidad, que cumplo con todos los requisitos exigidos por la normativa ambiental vigente para acceder al reconocimiento del derecho o facultad para el ejercicio de la actividad y declaro responsablemente que dispongo de la documentación que así lo acredita en el emplazamiento de la actividad para su control e inspección, incluyendo los títulos administrativos que procedan.</p> <p>En caso de actividades sujetas a CA-DR, manifiesto, bajo mi responsabilidad, que he ejecutado/ejecutaré la actuación cumpliendo los aspectos considerados en el análisis ambiental.</p>



Ayuntamiento de Montefrío (Granada)

CUARTO. Que me comprometo a mantener el cumplimiento de dichos requisitos durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento o al ejercicio de las actuaciones, así como durante su cierre y clausura, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tiene atribuidas ese Ayuntamiento.

QUINTO. En cuanto a la adaptación del local para el ejercicio de la actividad, **DECLARO** bajo mi responsabilidad (señalar sólo una de las opciones):

Que el local donde se pretende desarrollar dicha actividad **no precisa de la ejecución de obras de edificación y/o acondicionamiento para el ejercicio y puesta en marcha de la misma.**

Que el local donde se pretende desarrollar dicha actividad, **precisa de la ejecución de obras de acondicionamiento para el ejercicio de la misma, que NO requieren de la redacción y presentación ante esa Administración de Proyecto Técnico**, de conformidad con el art. 2.2. de la Ley 38/1999, de Ordenación de la Edificación. No obstante, de conformidad con la legalidad vigente, se adjunta copia de la Autoliquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, conforme al presupuesto de las mismas: €., y de la tasa, según Ordenanza fiscal correspondiente.

Que el local donde se pretende desarrollar dicha actividad, **precisa de la ejecución de obras de edificación y/o acondicionamiento para el ejercicio y puesta en marcha de la misma, que SÍ requieren de la redacción y presentación ante esa Administración de Proyecto Técnico**, de conformidad con el art. 2.2. de la Ley 38/1999, de Ordenación de la Edificación. En consecuencia, se adjunta solicitud de licencia de obras mayor, Proyecto técnico correspondiente, copia de la Autoliquidación de la tasa correspondiente y de la fianza por la ejecución de obras mayores.

DOCUMENTACIÓN APORTADA

- Plano de situación de la actividad (referido a PGOU o Catastro)
- Autoliquidación del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras y tasa por expte de obras
- Autoliquidación de la tasa por tramitación expediente de actividad.

En caso de Calificación Ambiental/Declaración responsable «CA-DR»

Que dispone de la documentación siguiente (señalar las que, en su caso, procedan):

Proyecto Técnico suscrito, cuando así lo exija la legislación, por personal técnico competente, que deberá incluir, a los efectos ambientales, el análisis ambiental que recoja los extremos incluidos en el art. 9 del reglamento de Calificación Ambiental. El técnico competente que suscriba el análisis ambiental, en función de las características de la actividad y de su ubicación, podrá incluir una justificación razonada para no desarrollar alguno de los extremos mencionados en el citado artículo 9.

Certificación de personal técnico competente, en el supuesto en el que la legislación exija la suscripción de proyecto técnico, acreditando que la actuación se ha llevado a cabo en cumplimiento estricto de las medidas de corrección medioambiental incluidas en el análisis ambiental recogido en el apartado a); o, en su defecto, el titular de la actuación deberá contar con las certificaciones o documentación pertinente, que justifiquen que la actividad a desarrollar cumple la normativa de aplicación.

Documento de valoración de impacto en la salud, en el caso de que la actuación esté incluida en el Anexo I de la Ley 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud, como "CA-DR".-



Ayuntamiento de Montefrío (Granada)

CONDICIONES DE LA DECLARACIÓN

La presentación de la declaración responsable, surtirá los efectos que la normativa aplicable atribuye a la concesión de la licencia municipal y se podrá hacer valer tanto ante la administración como ante cualquier otra persona, natural o jurídica, pública o privada.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la declaración responsable permitirá el ejercicio o el reconocimiento de un derecho o bien el inicio de una actividad **desde el día de su presentación**, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las Administraciones Públicas.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado por la ley, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.

FECHA Y FIRMA

En _____, a _____ de _____ de 20 ____.

Firma,

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO.

AVISO LEGAL

El tratamiento de los datos, se hace referencia a la base jurídica en la que se fundamenta el tratamiento de los datos y que viene regulada en el artículo 6 del Reglamento(UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), en concordancia con los artículos 6, 7 y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, con las siguientes posibilidades: ejecución de un contrato, cumplimiento de una obligación legal., misión en interés público o ejercicio de poderes públicos, interés legítimo del responsable o interés legítimo de un tercero., Consentimiento del interesado. La presente instancia fundamenta el tratamiento de los datos contenidos en ella, en el cumplimiento de misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento establecido en el supuesto e) del artículo 6 apartado 1 del Reglamento General de Protección de Datos y en el artículo 8.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales



Ayuntamiento de Montefrío (Granada)

DOCUMENTACION CON LA QUE DEBEN CONTAR LOS INTERESADOS PARA LA APERTURA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDADES INOCUAS

Documentación mínima necesaria para valorar y justificar la viabilidad de la actividad y que deberá estar en poder de interesado para ser presentada en el momento de la inspección técnica de las instalaciones por los servicios técnicos de el Excmo. Ayuntamiento de Montefrío.

1. Documentación firmada por Técnico competente:

- Memoria Valorada y Descriptiva, donde se recojan, como mínimo, los siguientes datos:

- ✓ Datos del titular del la actividad.
- ✓ Superficie de local y sus dependencias
- ✓ Uso/s del local.
- ✓ Descripción del local.
- ✓ Valoración de la obra y/o instalaciones a ejecutar en el local (si procede)
- ✓ Aforo del local

- Plano de Situación del local referido a la cartografía del PGOU de Montefrío (Plano de Ordenación Pormenorizada)

- Plano de Planta del local a escala, donde se detallen, como mínimo, los siguientes aspectos:

- ✓ Cotas del local
- ✓ Superficie
- ✓ Distribución interior
- ✓ Accesos al local
- ✓ Calle/s de Acceso (nombre)
- ✓ Huecos a exterior
- ✓ Escalones o Escaleras de acceso e interiores (en sus caso).
- ✓ Mobiliario y/o instalaciones del local.
- ✓ Extintor/es y otros sistemas de extinción (en su caso)
- ✓ Aseos (mobiliario y cotas)
- ✓ Luces y Salidas de emergencia

2. Certificado Técnico que recoja al menos los siguiente aspectos del local

- ✓ La Seguridad Estructural y Solidez del Local para el uso previsto.
- ✓ La finalización, en su caso, de las obras realizadas.
- ✓ El cumplimiento de las condiciones de Seguridad, Salubridad, Accesibilidad y Protección contra Incendios requeridas por la vigente legislación para el uso previsto.

3. Documentación facilitada por empresas instaladoras:

- Boletín Oficial de las Instalaciones del local
 - Instalación eléctrica.
 - Instalación Gas.
 - Instalación Agua potable.

4. Otra Documentación (si procede) :

- En caso de que actividad, para la que se pide la autorización, esté comprendida en el listado de establecimientos susceptibles de informe sanitario, establecido por el Servicio Andaluz de Salud, deberá CONTAR con el correspondiente Informe sanitario para apertura de establecimientos públicos, expedido por el Distrito Metropolitano de Granada.